

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2264

Impreso el día 27 de julio de 2015

Término del artículo 113: 5 de agosto de 2015

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Conmemoración** de los 60 años del bombardeo a la Plaza de Mayo, ocurrido el 16 de junio de 1955. Expresión de repudio y pesar.

1. **Guistozi.** (3.439-D.-2015.)
2. **Granados.** (3.477-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Guistozi, y el proyecto de declaración de la señora diputada Granados, por los que se expresa permanente repudio y profundo pesar por el bombardeo a la Plaza de Mayo, ocurrido el 16 de junio de 1955; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar permanente repudio y profundo pesar al conmemorarse 60 años del bombardeo a la Plaza de Mayo ocurrido el 16 de junio de 1955 del que fueron víctimas cientos de personas inocentes.

Sala de la comisión, 14 de julio de 2015.

Remo G. Carlotto. – Araceli Ferreyra. – Manuel Garrido. – Jorge Rivas. – Horacio Pietragalla Corti. – Myriam Bregman – Susana Canela. – Diana B. Conti. – Leonardo Grosso. – Sandra M. Mendoza. – Manuel I. Molina. – Juan M. Pedrini. –*

* Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Firmando a ruego el secretario de la comisión, doctor Gustavo Adolfo Coronel Villalba.

Antonio S. Riestra. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar los proyectos de declaración de los señores diputados Guistozi, y Granados, por los que se expresa repudio por el bombardeo a la Plaza de Mayo, ocurrido el 16 de junio de 1955, luego de su estudio, aconseja a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

El permanente repudio al cumplirse 60 años del bombardeo a la Plaza de Mayo, perpetrado el 16 de junio de 1955, del que fueron víctimas cientos de compatriotas.

Darío Giustozi.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su más profundo pesar al cumplirse 60 años del bombardeo a la Plaza de Mayo el 16 de junio del año 1955, en las que fallecieron centenares de personas inocentes.

Dulce A. Granados.